

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

LETICIA - AMAZONAS

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE: IVONNE MARITZA RODRIGUEZ MONTENEGRO

DEMANDADO: JONH FERLEY CALDERON MOJICA RADICACION: 910013184001-2019-00179-00.

Leticia (Amazonas), veintidós (22) de julio del año dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que no hubo objeción a la liquidación de crédito presentada por el apoderado de la demandante, conforme al numeral 3 del artículo 446 del Código General del Proceso el Despacho la aprueba.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PÍNZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE LETICIA

Hoy <u>23 DE JULIO DE 2021</u> se notifica el presente auto

por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.

Secretario.